

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 6** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2012, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto de Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se suprime un fichero de datos de carácter personal.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informe sobre la necesidad y oportunidad, así como la estimación del coste económico, a tenor de lo preceptuado en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición general por la que se suprime un fichero de datos de carácter personal correspondiente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, denominado “Gestión de Recursos Administrativos”.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones por lo que

RESUELVO

Someter el Proyecto de Disposición, por la que se suprime un fichero de carácter personal, correspondiente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, denominado “Gestión de Recursos Administrativos”, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución. A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado Proyecto de Disposición en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda (calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Madrid) y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido al mencionado centro directivo.

Madrid, a 23 de noviembre de 2012.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/38.953/12)

